

Guayaquil, Marzo 22 de 1.990

Señores:

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
INDUSTRIAL INMOBILIARIA "LA FUNCIONAL" C. LTDA.
Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 90.1.5.3.005 (Registro Oficial 485 de Julio 24/90) elevo a vuestra consideración este mi informe relacionado a la posición financiera de la Compañía al 31 de Diciembre/90, declaro en forma expresa que en el desempeño de mis funciones de Comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías.

Agradezco a los administradores de "La Funcional" C. LTDA. por toda la colaboración prestada principalmente por las facilidades y la oportuna entrega de los Estados Financieros y toda la información requerida por el suscrito.

He comprobado que se cumplió con todas las normas estatutarias, reglamentarias y Legales así como las resoluciones de las Juntas Generales de Socios.

Verifiqué los libros sociales y comprobé que están muy bien cuidados, también los libros de Contabilidad de los que extraje la información necesaria para mi trabajo los cuales estan igualmente bien cuidados.

Las Revisiones efectuadas me permiten constatar lo siguiente:

- * Los bienes y valores de la Compañía se conservan adecuadamente;
- * El Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias reflejan fielmente la Situación Financiera de la Compañía y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados;
- * La compañía cumple con todos los procedimientos que correspondían para un buen control interno y,
- * Las cifras que se reflejan en los Estados Financieros son exactamente las registradas en los Libros de Contabilidad.

Como la Compañía ha permanecido practicamente inactiva durante 1.989 no cave ningún análisis ni la interpretación de los Indicadores financieros.

Eso si se puede decir que la Compañía no tiene ningún problema de Liquidez a corto ni a largo plazo.

De los Señores Socios.

Atentamente,,


LINDA TORRES

